



**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**

EXPEDIENTE N°: 12815/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION - COMITE DE VIGILANCIA ZONA FRANCA LA PAMPA.

EXTRACTO: E/ ANALISIS POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONCESIONARIO.-

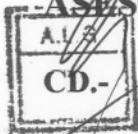
DICTAMEN N°: 041

Señor Ministro de la Producción:

Con el dictado de la Resolución N° 086/06 de ese Ministerio (fs. 61/63) ha quedado agotada la instancia administrativa toda vez que, conforme lo dispone el artículo 102 del Decreto N° 1684/79, Capítulo III-Recurso Jerárquico: “... Los ministros resolverán definitivamente el recurso ...” (el subrayado es nuestro).

Habida cuenta de tan expresa normativa, con la decisión adoptada por el Sr. Ministro de la Producción, no corresponde conocer respecto a la nueva incidencia propuesta en el escrito de fs. 76/88.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 12 MAY 2006



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa